

II CERTAMEN DE RELATOS DE LA FUNDACION PINTOR JULIO VISCONTI

La Fundación Pintor Julio Visconti (en adelante FPJV), creada en el año 2009, es una organización privada, de nacionalidad española y domicilio social en la ciudad de Guadix (Granada), que desarrolla actividades artísticas y culturales de conformidad con sus fines fundacionales. En esta línea, el Patronato de la Fundación creó el año de 2016 un CERTAMEN DE RELATOS cuya II edición se rige por las siguientes BASES:

Primera.- Del relato

1.- Los relatos, de tema libre, y escritos en lengua castellana, serán originales, inéditos y no presentados con el mismo o distinto título a otros certámenes o concursos celebrados o pendientes de resolución. La extensión máxima de los relatos no excederá de 8 folios A4, a doble espacio, con tipo de letra Time New Roman o similar, cuerpo 12, mecanografiadas en procesador de textos (Word) con márgenes de 2 centímetros, sin ilustraciones ni fotografías.

2.- Los relatos se presentarán en formato digital a través del correo electrónico especificando en el asunto «Certamen Relatos FPJV» a la dirección:

fpjvrelato@gmail.com

3.- Los interesados enviarán dos archivos: Uno con el relato, el título del mismo y seudónimo; el segundo archivo incluirá los datos personales del autor, así como teléfono y dirección de correo electrónico. No se admitirán relatos escritos en la planilla del correo.

4. - El plazo de recepción de originales finalizará el 30 Septiembre de 2017

Segunda.- Del premio:

El Jurado seleccionará los 15 trabajos que destaquen por su originalidad, novedad, fuerza creativa, impacto y técnica en el uso del lenguaje, que serán publicados en un libro antes del 30 de abril de 2017, de entre los propuestos por los comités de lectura

Asimismo, otorgará los siguientes premios:

1.- Primer premio:

500 € y 2 ejemplares del libro editado con los relatos finalistas

2.- Los autores de los relatos premiados, así como los finalistas recibirán los diplomas acreditativos correspondientes, así como dos ejemplares de la publicación, cada uno de ellos

3.- El importe del premio será ingresado en la cuenta bancaria que notifiquen a la Fundación y cuya titularidad corresponderá al ganador del Certamen.

4.- Los premios podrán ser declarados desiertos

Tercera.- De los participantes en el Certamen

- 1.- Podrán presentarse al Certamen las personas de cualquier nacionalidad cuyo relato se ajuste a las BASES reguladoras del Certamen
- 2.-Solo se permite la presentación de un único relato por concursante.
- 3.- La participación en este Certamen, por parte de los concursantes, supone la aceptación de sus BASES, cuya interpretación, si fuese necesaria, es competencia del Jurado
- 4.- La asistencia al acto de entrega de premios y de la presentación de la publicación con los relatos premiados y finalistas será voluntaria por parte de los ganadores; no obstante, los interesados se comprometen a enviar un breve texto, en soporte papel, o montaje digital sobre el certamen y/o el relato premiado, que será proyectado o leído en el mencionado acto.

Cuarta.- Del jurado:

- 1.- El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de creación y crítica literaria con un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros, que serán los encargados de valorar aquellos trabajos que sean finalistas y que hayan sido previamente seleccionados por los comités de lectura coordinados por la Fundación Pintor Julio Visconti.
- 2.-El fallo del Jurado se hará público en el mes de diciembre de 2017, siendo su decisión inapelable. Los miembros de Jurado, así como los patronos y demás personal dependiente o vinculado a la FPJV no podrán mantener correspondencia con los participantes en el Certamen
- 3.-El Jurado tiene autonomía e independencia para organizar y desarrollar sus trabajos, pudiendo establecer los procedimientos y criterios que, ajustándose a los principios señalados en la BASE Segunda, se consideren adecuados.

Quinta.-De la información sobre el Certamen

Todas las noticias relacionadas con el II Certamen de relatos, serán publicadas en la web de la Fundación.

Sexta.- Derechos

La FPJV se reserva el derecho de uso de los relatos premiados, así como de los finalistas, haciendo constar siempre el nombre de su autor, en caso de que se publicase, sin que tenga que satisfacer ninguna contraprestación por los derechos de dichas obras. El autor/a podrá hacer uso de su relato para difundirlo por vías ajenas a La FPJV.